

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la molturación de aproximadamente 9.000 quintales métricos de trigo.

El día 14 de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta con motivo de proceder a la contrata, por el sistema de concurso, de la molturación de aproximadamente 9.000 quintales métricos de trigo, para la segunda zona de esta Región Militar (Alicante y Murcia), durante el año 1964, al precio de 30 pesetas quintal métrico.

Garantías: El contratista habrá de tener garantizado siempre el importe del valor total del trigo que se le entregue, bien en metálico o valores admitidos por el Estado para esta clase de fianza o en aval bancario.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee sobre el particular será facilitada por la Secretaría de este Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 8 de junio de 1964.—3.239-A.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con carnet de identidad número, o con poder notarial en su caso, en nombre propio, si es como dueño, o en nombre de la empresa, si es como apoderado, de la fábrica titulada, situada en, de la ciudad de, provincia de, hace presente que:

1.º Enterado del anuncio para la contratación por concurso de la molturación de trigo que se reciba del Sindicato Nacional del Trigo (Comisaría General de Abastecimientos) para las atenciones del Ejército de la Tercera Región Militar durante los meses de enero a diciembre, ambos inclusive, del año 1964, para la segunda zona, Alicante y Murcia, y estudiados los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales, declaro estar impuesto de cuanto en los mismos se establece, y me comprometo y obligo a su acatamiento y más exacto cumplimiento en todas sus partes, y con arreglo a ellas ofrezco:

Efectuar la molturación con las características técnicas señaladas y el número de quintales métricos que se indican como aproximados.

Para la segunda zona (Alicante y Murcia) a (en letra y en número) pesetas por quintal métrico, sobre vagón o en almacén.

2.º Hace constar las siguientes características:

Características

- a) Sistema de molturación:
Sistema de limpieza:
Número de cilindros:

Otras características dignas de especificarse

b) Fuerza motriz:

Fuerza normal de funcionamiento (eléctrica), grupo, hidráulica, etc.:

Número de líneas eléctricas conectadas a la red general:

Disponibilidad de grupo electrónico o motor «Diesel»:

Disponibilidad de fuerza hidráulica:

c) Capacidad de almacenamiento en quintales métricos:

Almacenamiento en silos o a granel y su capacidad para:

Trigo envasado en quintales métricos:

Harina ensacada en quintales métricos:

Salvado ensacado en quintales métricos:

Restos de limpia ensacados en quintales métricos:

d) Emplazamientos:

Distancia a los ferrocarriles de vía normal más próximos:

Distancia a los ferrocarriles de vía estrecha más próximos:

En su caso, ramales de f. a. hasta la fábrica:

Situación en las inmediaciones de algún silo o almacén del Sindicato Nacional del Trigo:

e) Varios:

Ritmo de molturación y rendimiento de la fábrica:

Envases para trigo, harina y subproducto (cuantos y en qué condiciones):

Supresión de mermas y faltas:

Desinsectación y desratización:

Servicios contra incendios y montajes de seguridad:

3.º Documentación que une. (Los que se especifican en la condición quinta del pliego de las legales.)

Declaración jurada de que no le afecta ninguna de las incompatibilidades que determina el artículo núm. 48 de la Ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 (C. L. núm. 128) y artículo 14 del Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14).

Declaración de que está al corriente respecto a todo lo ordenado en materia de trabajo y Acción Social y fianza provisional.

Al excelentísimo señor General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar. Valencia.

Nota.—Las proposiciones se extenderán en papel timbrado común de seis pesetas.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición del material que se cita.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

50 persianas de señales blancas con destellos rojos.

200 persianas de señales rojas con destellos blancos.

10 persianas reforzadas rojas con destellos niquelados.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 del corriente mes de junio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Coronel Jefe del Detall.—3.241-A.

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército referente al concierto directo para la adquisición de diversos materiales.

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 13 del corriente mes de junio, referente a persianas de señales, se entenderá que el plazo de admisión de ofertas será hasta las doce horas del día 27 del actual mes de junio.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Coronel Jefe del Detall.—3.372-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que en la misma se referencian, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, despacho número 748).

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 14 de julio de 1964.

4.3. Modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre, (propio o en el de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

5. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas durante los días y horas de oficina.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta, séptima.

6.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 21 de julio de 1964.

6.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.—Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.293-A.

Relación de expedientes de concurso

Número de expediente: 1-CA-203. 11.24/1963.—Provincia de Cádiz. Denominación de la obra: Refuerzo de firme en la N-IV, de Madrid a Cádiz, entre los puntos kilométricos 659 y 672 al 675. Presupuesto de contrata: 9.965.629,19 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 199.312,58 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidad: 1964, 9.965.629,19 pesetas.

Número de expediente: 5-SA-204. 12.17/1963.—Provincia de Salamanca. Denominación de la obra: Mejora del firme en la N-630, de Gijón a Sevilla, p. k. 233 al 239.500. Presupuesto de contrata: Pesetas 14.147.257,97. Fianza provisional, 2 por 100: 282.945,15 pesetas. Fecha de terminación: 31-10-1965. Anualidades: 1964, 6.001.000 pesetas; 1965, 8.146.257,97 pesetas.

Número de expediente: 1-Z-209. 11.7/1964.—Provincia de Zaragoza. Denominación de la obra: Mejora del firme en la N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, entre los p. k. 208.453 y 214.200 (Alhama de Aragón-Ateca). Presupuesto de contrata: 5.099.953,82 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 101.999,17 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidad: 1964, 5.099.953,82 pesetas.

Número de expediente: 1-SG-215. 11.8/1964.—Provincia de Segovia. Denomina-

ción de la obra: Ensanche y mejora del firme en la N-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 61.500 al 67.500 y 82.400 al 98. Sección de El Espinar-Navas de San Antonio, Villacastín-Lobajos. Presupuesto de contrata: 12.711.054,36 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 254.221,08 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 6.000.000 de pesetas; 1965, 6.711.054,36 pesetas.

Número de expediente: 1-S-219. 11.11/1964.—Provincia de Santander. Denominación de la obra: Mejora del firme, drenaje, refuerzo y mezcla asfáltica, puntos kilométricos 22 al 25 de la N-611, Palencia a Santander (Barreda-Torrelavega). Presupuesto de contrata: 5.977.154,90 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: Pesetas 119.543,09. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 2.000.000 de pesetas; 1965, 3.977.154,90 pesetas.

Número de expediente: 1-TE-201. 11.15/1964.—Provincia de Teruel. Denominación de la obra: Mejora local. Variante para la supresión de dos pasos a nivel y curvas peligrosas. N-234, de Sagunto a Burgos, p. k. 131.456 al 133.942. Presupuesto de contrata: 25.949.180,85 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 518.983,61 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 8.000.000 de pesetas; 1965, 17.949.180,85 pesetas.

Número de expediente: 1-LE-208. 11.20/1964.—Provincia de León. Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, regularización, tratamiento superficial y acondicionamiento de cuatro curvas peligrosas. N-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 413 al 438,87. Presupuesto de contrata: 16.596.580,10 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 331.931,60 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 5.000.000 de pesetas; 1965, 11.596.580,10 pesetas.

Número de expediente: 1-OR-202. 11.22/1964.—Provincia de Orense. Denominación de la obra: Ensanche y mejora de firme en la N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 567,9 al 583,3. Presupuesto de contrata: 19.462.076,04 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 389.241,52 pesetas. Fecha de terminación: 30-9-1966. Anualidades: 1964, 5.000.000 de pesetas; 1965, 10.000.000 de pesetas; 1966, 4.462.076,04 pesetas.

Número de expediente: 1-SO-205. 11.24/1964.—Provincia de Soria. Denominación de la obra: Mejora del firme de los kilómetros 191 al 225, de la N-III, de Medina-celi a Pamplona y San Sebastián, puntos kilométricos 191.700 al 225,130 (tramo Almazán-Soria). Presupuesto de contrata: 18.091.812,50 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 361.836,25 pesetas. Fecha de terminación: 30-9-1966. Anualidades: 1964, 4.000.000 de pesetas; 1965, 8.000.000 de pesetas; 1966, 6.091.812,50 pesetas.

Número de expediente: 8-PM-287. 11.26/1964.—Provincia de Baleares. Denominación de la obra: Iluminación de la carretera comarcal 719, de Palma al puerto de Andraitx, p. k. 5,100 al 7,450. Presupuesto de contrata: 2.567.789,40 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 51.355,78 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidad: 1964, 2.567.789,40 pesetas.

Número de expediente: 1-CR-211. 11.33/1964.—Provincia de Ciudad Real. Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz, p. k. 145 al 146.090, 197.822 al 208.500 y 222,400 al 223.850. Presupuesto de contrata: 35.775.412,64 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 715.508,25 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 10.000.000 de pesetas; 1965, pesetas 25.775.412,64.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Autorizada esta Dirección General por diversas disposiciones para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en

los expedientes relacionados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 13 de julio de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas de Obras Públicas, respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 21 de julio de 1964, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas (planta séptima, Dirección General de Carreteras) y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis (6) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución

de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquélla por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar re-integrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—3.294-A.

Relación de expedientes de subasta

Expediente núm. 1-M-232. 111.60/1963.—Provincia de Madrid. Denominación de la obra: Reconstrucción del firme y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 29,360 al 30,500 de la C. N. III, de Madrid a Valencia. Presupuesto de contrata: 2.625.465,72 pesetas. Fianza provisional: 52.509,31 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidad: 1964, 2.625.465,72 pesetas.

Expediente núm. 6-AV-209. 11.1/1964.—Provincia de Avila. Denominación de la obra: Mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial en la carretera de Villalba a Avila (tramo Las Navas-Navalperal). Presupuesto de contrata: Pesetas 4.321.079. Fianza provisional: 86.421,58 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidad: 1964, 4.321.079 pesetas.

Expediente núm. 1-BU-230. 11-14/1964.—Provincia de Burgos. Denominación de la obra: Mejora del firme p. k. 317 al 332,500 de la C. N. 623 de Burgos a Santander (Paradores-Cabañas-El Escudo). Presupuesto de contrata: 17.867.504,97 pesetas. Fianza provisional: 357.350,09 pesetas. Fecha de terminación: 30-9-1966. Anualidades: 1964, 5.000.000 de pesetas; 1965, pesetas 10.000.000; 1966, 2.867.504,97 pesetas.

Expediente núm. 5-SG-205. 11.16/1964.—Provincia de Segovia. Denominación de la obra: Acondicionamiento del Mirador del Terminillo, C. N. 601, de Madrid a León por Segovia, p. k. 91. Presupuesto de contrata: 1.431.246,47 pesetas. Fianza provisional: 28.624,92 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1964. Anualidad: 1964, pesetas 1.431.246,47.

Expediente núm. 01-VA. 11.34/1964.—Provincia de Valladolid. Denominación de la obra: Construcción de edificios para viviendas de Camineros y Parque de Zona en la localidad de Medina de Rioseco. Presupuesto de contrata: 6.644.874,95 pesetas. Fianza provisional: 132.897,49 pesetas. Fe-

cha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 3.388.197,89 pesetas; 1965, pesetas 3.256.677,06.

Expediente núm. 01-BA. 11.35/1964.—Provincia de Badajoz. Denominación de la obra: Construcción de edificio para viviendas de Camineros y Parque de Zona en la localidad de Castuera. Presupuesto de contrata: 6.644.874,95 pesetas. Fianza provisional: 132.897,49 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 3.388.197,89 pesetas; 1965, 3.256.677,06 pesetas.

Expediente núm. 01-CC. 11.40/1964.—Provincia de Cáceres. Denominación de la obra: Construcción de edificios para viviendas de Camineros y Parque de Zona en la localidad de Plasencia. Presupuesto de contrata: 7.322.987,82 pesetas. Fianza provisional: 146.459,75 pesetas. Fecha de terminación: 31-12-1965. Anualidades: 1964, 5.000.000 de pesetas; 1965, 2.322.987,82 pesetas.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de cuatro tractores sobre ruedas».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia concurso público para la «Adquisición de cuatro tractores sobre ruedas» y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que gocen de plena capacidad jurídica de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que, sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas, representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará una certificación en la que se especifique taxativamente:

- 1.º Si el producto ofrecido es de total fabricación nacional.
- 2.º Si está integrado en parte con elementos de producción extranjera, señalándose en este caso su cuantía en tanto por ciento del valor total.
- 3.º Si el producto es de procedencia extranjera, con indicación de la nación de origen.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en el puerto de Pasajes.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veinte mil pesetas (20.000 pesetas): Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 10 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pasajes, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, el día 3 de julio, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, Jefe de la provincia de Guipúzcoa y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según un documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Em-

presa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro y en un plazo de meses, contados desde la fecha de formalización del contrato (este plazo no podrá exceder de tres meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 14 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 9 de junio de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—3.217-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de una pala cargadora hidráulica sobre neumáticos».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia concurso público para la «Adquisición de una pala cargadora hidráulica sobre neumáticos», y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que gocen de plena capacidad jurídica de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán revasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que, sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas, representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará una certificación en la que se especifique taxativamente:

1.º Si el producto ofrecido es de total fabricación nacional.

2.º Si está integrado en parte con elementos de producción extranjera, señalándose en este caso su cuantía en tanto por ciento del valor total.

3.º Si el producto es de procedencia extranjera, con indicación de la nación de origen.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en el puerto de Pasajes.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa veinte mil pesetas (20.000 pesetas). Esta

fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1980.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 10 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pasajes, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, el día 13 de julio, a las doce horas y treinta minutos, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, Jefe de la provincia de Guipúzcoa y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro y en un plazo de meses, contados desde la fecha de formalización del contrato (este plazo no podrá exceder de tres meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 14 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 9 de junio de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—3.218-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las Obras comprendidas en el proyecto de «Obras complementarias en el puerto de Canido (Pontevedra)».

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Obras complementarias en el puerto de Canido (Pontevedra)», a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día veintuno de julio próximo en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, núm. 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a quinientas treinta y tres mil seiscientos una pesetas con cuarenta y seis céntimos (533.601,46).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de diez mil seiscientos setenta y dos pesetas con dos céntimos (10.672,02).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día veinticuatro del mencionado mes de julio, a las doce treinta (12.30) horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de

la obra) y en un plazo de (este plazo no podrá exceder de catorce meses).
(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 3 de junio de 1964.—El Secretario contador, Fernando Picó Cañeque.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—3.236-A.

Resolución de la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de la «Pavimentación del muelle pesquero nuevo».

La Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de la «Pavimentación del muelle pesquero nuevo», y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas veintiséis mil ochocientos noventa y una pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 1.226.891,76).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto en el debido conocimiento del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas de acuerdo con la vigente Ley del Timbre debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticuatro mil quinientas treinta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 24.537,83), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguiente documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 3 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión, Pedro Muñoz Seca, 23, a las doce horas del día 7 de julio de 1964, ante una Junta constituida por el Vicepresidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el referido plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Los anuncios publicados para esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... provincia de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Puerto de Santa María, 4 de junio de 1964.—El Vicepresidente (ilegible).—El Secretario-Contador accidental.—3.232-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan:

Dos escuelas y dos viviendas para Maestros, con presupuesto de contrata de seiscientos cuarenta y una mil novecientas ochenta y una pesetas con ochenta y tres céntimos (641.938,03), en cada uno de los pueblos siguientes:

Portalarubio de Guadamejud.
Villaverde y Pasaconsol.
Arguisuelas.
Huelves.
Mira.
Zafrilla; y
Villarrubio.

Cuatro viviendas para Maestros, con presupuesto de contrata de seiscientos noventa y un mil quinientos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (691.015,44), en cada uno de los pueblos siguientes:

Casas de Benítez, y
Cafete.

Una escuela y una vivienda para Maestro, con presupuesto de contrata de trescientas cincuenta y cinco mil doscientas setenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (355.272,48), en cada uno de los pueblos siguientes:

La Almarcha, y
Casas de Garcimolina.

Dos escuelas, con presupuesto de contrata de trescientas veintiocho mil trescientas catorce pesetas con ochenta y seis céntimos (328.314,86), en Villora.

Una escuela, con presupuesto de contrata de ciento ochenta y un mil sesenta y cuatro pesetas con treinta céntimos (181.064,30), en Villalgordo del Marquesado.

Tres escuelas y tres viviendas para Maestros, con presupuesto de contrata de un millón veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (1.024.184,32), en Cañada del Hoyo.

Cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros, con presupuesto de contrata de un millón trescientas veintiocho mil seiscientos noventa y una pesetas con veintidós céntimos (1.328.691,22), en Casas de Haro.

Dos escuelas y dos viviendas para Maestros, con presupuesto de contrata de seiscientos veintitrés mil doscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos (623.266,63), en Mazarulleque.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta provincia (Permin Caballero, 12), donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar a los dos días siguientes hábiles de terminación del plazo para presentación de pliegos, y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, mediante el ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos por la Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se practicará licitación por pujas a la llana, según proviene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número se comprometo a ejecutar las obras de construcción de

por importe total de (en letra) pesetas, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo, y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Cuenca, 12 de junio de 1964.—El Gobernador civil.—El Secretario Administrador. 3.371-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio modulado del Seguro Obligatorio de Enfermedad y agencia comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Villablino (León).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio modulado del Seguro Obligatorio de Enfermedad y agencia comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Villablino (León).

El presupuesto de contrata asciende a 6.000.480,89 pesetas, pero admitiéndose ofertas al alza, y la fianza provisional es de 120.009,61 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en León, Dámaso Merino, 3, y Sierra Pambley, 6.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales, o en el de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 19 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrán lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 13 de julio, a las doce horas. Madrid, 12 de junio de 1964.—4.904-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Afirmado y obras de fábrica en la red de caminos principales de Flores de Avila (Avila)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Afirmado y obras de fábrica en la red de caminos principales de Flores de Avila (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ochocientos cinco mil trescientas tres pesetas con treinta y dos céntimos (4.805.303,32 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y seis mil ciento seis pesetas con seis céntimos (96.106,06 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento, que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.208-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Redes de caminos y saneamiento en Satrustegui-Zuazu y Ecay (Navarra)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de caminos y saneamiento en Satrustegui-Zuazu y Ecay (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas ochenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 3.382.480,44).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, núm. 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 3 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (67.649,60 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según

apoderamiento, que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—8.206-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «El Valle», sito en Jaén.

Autorizada con fecha 2 de junio del año en curso la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) en el polígono «El Valle», de Jaén, se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Jaén.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Jaén (calle Reyes Católicos, número 1), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 21 de julio de 1964, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de tres millones setecientos treinta y un mil setecientos dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.731.702,48).

La cuantía de la fianza provisional es de setenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con cinco céntimos (74.634,05).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si, transcurrido dicho término, subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 196..., y de las condi-

ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a del polígono de sito en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.210-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 80 viviendas subvencionadas, tres tiendas y urbanización, en Pont de Suert (Lérida).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas subvencionadas, tres tiendas y urbanización en Pont de Suert (Lérida) acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, y Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Sanchis, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones trescientas ochenta y un mil seiscientos cincuenta (11.381.650) pesetas y treinta y ocho (38) céntimos, y la fianza provisional a doscientas veintisiete mil seiscientos treinta y tres (227.633) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.164-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de locales para instalar consultorio de la O. S. «18 de julio», Hogar del Productor y dependencias para la O. S. de Educación y Descanso en el barrio de Ocharcoaga (Bilbao).

La Organización Sindical anuncia el concurso subasta para la adjudicación de las obras de habilitación de locales para

instalar consultorio de la O. S. «18 de Julio», Hogar del Productor y dependencias para la O. S. de Educación y Descanso en el barrio de Ocharcoaga (Bilbao), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.193.977,96 pesetas, importando la fianza provisional 23.879,56 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Vizcaya y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 (Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.295-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-bomba tipo pesado y un auto-bomba tipo vehículo ligero todo terreno.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 19 del próximo pasado mes de mayo, sobre adquisición material para el Servicio de Extinción de Incendios, se anuncia licitación pública para adquirir por medio de concurso un auto-bomba tipo pesado, con tanque de 4.000 litros de capacidad, bajo el tipo de licitación de 1.308.143,75 pesetas, a la baja, y un auto-bomba tipo vehículo ligero todo terreno, con tanque no inferior a 400 litros de capacidad, bajo el tipo de licitación de 486.363 pesetas, a la baja.

El suministro del material objeto del concurso habrá de efectuarse en la forma que determinan los pliegos de condiciones y habrá de quedar completado dentro del plazo máximo de sesenta días desde que se haya notificado al interesado la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario «Material de extinción de incendios», en la siguiente forma: El 50 por 100 a los tres meses a partir del día siguiente al de aprobación del acta de recepción provisional y el resto a los seis meses a partir de dicha recepción provisional.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación todos los días laborables anteriores al de la apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la de 26.162,87 pesetas para los que concurren a la adquisición del equipo tipo vehículo pesado y la de 9.727,36 pesetas para los que concurren a la adquisición del equipo vehículo ligero todo terreno, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el máximo permitido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por tercera persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, habrán de presentarse en la referida Secretaría General de las diez a las trece horas de la mañana de cualquier día laborable anterior al de la apertura de pliegos, que se celebrará en el palacio de la Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un auto-bomba tanque tipo pesado» o «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un auto-bomba tipo vehículo ligero todo terreno».

A efectos de lo previsto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que en el presupuesto extraordinario del Servicio de Extinción de Incendios existe crédito suficiente para satisfacer el precio del contrato y que no es necesario autorización especial alguna para la validez del mismo.

Modelo de proposición

NOTA.—De optar a los dos tipos, formular modelos de proposición separados.

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado a efectos de notificación en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,) bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para adquisición de (un auto-bomba tanque tipo pesado) o (un auto-bomba tipo vehículo ligero todo terreno), se comprometo a efectuar el suministro de tal efecto con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se señalan en la Memoria, planos y documentos que se adjuntan, por el precio de pesetas (en letras y cifras).

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963 ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 5 de junio de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—3.140-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de veinte autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de veinte (20) autobuses urbanos, carrozados, totalmente terminados. El tipo de licitación es de veinticuatro millones seiscientos mil (24.600.000) pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

b) Los plazos para el suministro serán

de dos meses y medio, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, para los cinco primeros vehículos. Las entregas sucesivas serán de cinco unidades cada diez días, debiendo quedar completado el suministro, por lo tanto, a los tres meses y medio.

El pago del importe de la adquisición se efectuará en ocho plazos trimestrales iguales. En todo momento el importe pendiente de pago devengará un interés anual no superior al 6,25 por 100.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle de Diego de Riaño, s/n., donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de trescientas treinta y un mil pesetas (331.000). La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación es de seiscientos sesenta y dos mil (662.000) pesetas. En caso de adjudicación parcial, la fianza definitiva será proporcional al número de vehículos que se adjudiquen.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de veinte autobuses urbanos», y a ellas deberá unirse declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, s/n.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla el suministro de autobuses urbanos, cuyas especificaciones técnicas de motor, chasis y carrocería a continuación se detallan: dichos vehículos irán dotados de los accesorios, herramental y repuestos siguientes: ofreciendo una baja sobre el tipo de licitación de (tanto por ciento, con letras), y de (tanto por ciento, con letras), sobre el tipo de interés anual fijado, como máximo, en los pliegos de condiciones técnicas.

Aceptando en su totalidad las restantes condiciones especificadas en los pliegos facultativos que rigen esta licitación y ofreciendo las siguientes especiales: (Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 2 de junio de 1964.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—4.166-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Marazul» al de su igual clase «La Aurelia», el 15 de abril de 1964, en la zona comprendida entre 24° 37' lat. N. y 15° 23' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1964.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.663-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque «Virgen de la Paz» al «Hermanos Ivorra», el 23 de abril de 1964, en la zona comprendida entre Río Drak (A. O. E.) y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1964.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.662-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Wilhelm Dursthoff, que al parecer lo tuvo en Oldenburg (Alemania), se le comunica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de julio de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 64/1964, y en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 8 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.744-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Ginés Solano Luengo, de Rafael Jiménez Mendoza y de Faustino Ruiz Carmona, por la presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de junio de 1964, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del camión «Austin» y plataforma, cuya aprehensión ha sido origen del expediente 156/63, en el que figuran como encartados.

Asimismo se les notifica que podrán asistir a dicho acto por sí o por personas que los representen legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 29 de mayo de 1964.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—4.892-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja. Término municipal: Ribarroja de Ebro. Expediente número cuatro. Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Nota anuncio

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlas afectadas por la obra «Salto de Ribarroja», del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Lo: escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustre señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Ribarroja de Ebro (Tarragona), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribarroja se expone plano a escala 1:5.000.

Zaragoza, 26 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe, J. Raguart.—3.953-C.